

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

PERIÓDICO CATÓLICO.



*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAÍ. CAP. 3. V. 42.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripcion en toda la Peninsula 3 rs. al mes.

ADVERTENCIA.

Los Sres. Suscritores á este Periódico, cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovar la suscripcion para no sufrir retraso en el percibo del número.

ADHESION.

Los Sres. Arcipreste, Párrocos y Clero del Arciprestazgo de Iscar han dirigido al Prelado la siguiente esposicion:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Segovia.

Los párrocos de la antigua Vicaría de Iscar elevamos á V. E. I. nuestra humilde voz, para manifestar con el debido acatamiento, como lo hacemos, que cuando ha llegado á nuestra noticia que aquí, en la corte de la católica España hay algunos hermanos nuestros en el sacerdocio, que olvidándose de lo que se deben como españoles, como cristianos y como ministros de Dios, están preparando trabajos para convertir nuestra Iglesia en iglesia nacional, y que para mayor desgracia, algun sacerdote de esta Diócesis se asocia prácticamente á esta idea, apelando de la autoridad de V. E. á la del Gobierno del Estado en asuntos que son esencialmente de la jurisdiccion de la Iglesia; que asimismo en otra poblacion importante de España hay eclesiásticos tambien que han tenido el singular atrevimiento de dirigirse al Sr. Ministro de Gracia y Justicia esponiendo, que el clero de esta nacion es amante de la libertad de cultos, y que desea en ella su establecimiento, nuestros corazones se han llenado de amargura, y que protestamos con todas nuestras fuerzas contra las aseveraciones de estos y el pensamiento de aquellos, como de nuestra sincera adhesion á la Iglesia de Jesucristo una, santa, católica, apostólica, romana, tal cual la instituyó su divino fundador.

Sí, Excmo. Señor, sentimos la mas honda afliccion al ver que los ministros mismos de la religion, aquellos que por su consagracion tienen el especial deber de predicarla y defenderla, se estra- vien hasta el extremo de sublevarse contra el Señor

su Cristo, destruyendo la gerarquía, atacando la unidad católica, separando del centro de esta unidad, y sumiendo en un espantoso cisma á esta ilustre Iglesia de España; á esta Iglesia que por la misericordia divina desde su fundacion por la predicacion y los sudores del mayor de los esclavizados hijos del Zebedeo, y de sus discípulos los Torcuatos, Segundos, Cecílios y demás compañeros, jamás en diez y nueve siglos se ha separado de la madre y matriz de todas las del universo, la Iglesia romana; á esta Iglesia honrada con la sangre, con la ciencia, con la santidad de millares y millares de sus hijos, y brillante por su antigüedad, por sus numerosos y venerandos concilios, por sus costumbres, por sus leyes y por la pureza de su doctrina.

¡Ah! Si nuestros estraviados hermanos reflexionasen bien lo que son y lo que intentan hacer, el borron con que quieren mancillar la gloria de nuestra Iglesia, el abismo en que la procuran sumergir, el golpe con que amagan á la gerarquía que Jesucristo estableció, y que separando á esta Iglesia de su tronco, la convierten en una rama seca que no puede producir frutos de vida, sino de perdicion, y despues los males que con esto traerian á nuestra amada patria, se espantarian de su funesta obra, y la abandonarían llenos de horror.

Que vuelvan su vista á la Francia de 1790; que contemplen aquella constitucion civil del clero, trabajada en gran parte por sacerdotes infieles á su ministerio, aquella constitucion que convertía en nacional la Iglesia célebre, tambien de aquel reino cristianísimo, igual á la que ellos preparan, y verán los males sin cuento de que con ella le inundaron. Pero que abran á la vez sus oidos, y escucharán la voz de casi todo el episcopado francés, de la mayor parte de su clero, de todo el pueblo fiel, que la rechazan como impía, de la famosa escuela La Sorbona, que la declara cismática y herética, y por fin la del virtuoso y sábio Pontífice Pio VI, que desde la cátedra de San Pedro como cabeza de la Iglesia universal, la anatematiza como destructiva de las leyes constitutivas de la misma Iglesia, y de aquella correspondencia necesaria entre los Obispos y su Jefe,

sobre que descansa la unidad del reino de Jesucristo y de la religion, y si no quieren adquirirse la triste celebridad de los Gregoires y Expillis, y verse ya condenados por la autoridad legitima en los autores y cómplices de aquella abominable constitucion, que desistan de su temerario empeño, y humildes doblen su cerviz ante los que Dios ha escogido para regir y gobernar su Iglesia.

Deploramos tambien, cuanto es posible, que los otros hermanos, aunque de un modo mas embozado, se declaren enemigos de la religion y á la vez de la patria que ha vivido feliz á la sombra del culto exclusivamente católico pidiendo la libertad para los demás, y lo que es de mas importancia, declarando al Gobierno de la nacion que el clero español la desea, porque es una solemne calumnia.

¿Dónde, cuándo han oido el voto del clero acerca de este particular? ¿En qué se apoyan estos descarriados sacerdotes para acumular este delito de lesa majestad divina y de lesa nacion al clero español? ¿No han representado contra este pensamiento todos los prelados de España? ¿Todos no nos hemos asociado tácitamente á lo espuesto por nuestros superiores? ¡Ah! seriamos los peores entre los cristianos y entre los españoles, si cuando los verdaderos españoles y los verdaderos fieles detestan semejante libertad, los individuos del clero la apoyamos. No, ministros de un Dios de verdad, no podemos querer que al lado de la pacífica Sara viva la turbulenta Agar, que enfrente de un templo del verdadero Dios se levante una sinagoga, una mezquita, una iglesia protestante. No podemos querer que la verdad viva en sociedad con el error. No podemos querer que se dé culto al demonio, donde siempre se adorado al único Dios. No podemos querer que se ofrezcan ocasiones de prevaricacion á los hijos de la España siempre católica. No podemos querer que por la diversidad de religiones se introduzca un elemento poderoso de discordia en nuestra amada patria. Quien de otro modo juzgue al clero español le calumnia y desvirtúa su sagrado ministerio.

Sin embargo, nosotros nos compadecemos de nuestros discolos hermanos y les rogamos que vuelvan sobre sí mismos. Encarecidamente les rogamos que vuelvan la vista á la piedra de que han sido cortados, al elevado cargo de que se hallan revestidos, y que no hagan derramar lágrimas á la esposa de Jesucristo, cuando son los que deben enjugárselas. Les tendemos nuestros brazos para que vuelvan á nosotros, al mismo tiempo que elevamos nuestras oraciones al cielo para que se apiade de su fragilidad y sane sus corazones mas enfermos sin duda que sus inteligencias.

De cualquier modo, nosotros que creemos que el divino Salvador confirió al príncipe de los apóstoles el poder para apacentar todo su rebaño

compuesto de pastores y de fieles, segun el Aguilá de Patmos; nosotros que creemos con el concilio de Florencia que el Romano Pontífice es el sucesor de San Pedro, la cabeza visible de la Iglesia, y Vicario de Jesucristo, que por derecho divino tiene el primado de honor y jurisdiccion sobre todos los cristianos; nosotros que creemos con el cuarto concilio de Letran, que es una la Iglesia universal fuera de la que ninguno absolutamente se salva; nosotros que confesamos que el Espíritu Santo estableció los Obispos para regir la Iglesia que el Hijo de Dios adquirió con su sangre, como dice el Apóstol, de las gentes; nosotros que confesamos con San Cipriano, que el que no está con el Obispo se halla fuera de la Iglesia; nosotros que confesamos que el eterno Sacerdote creó una gerarquía de potestad, cuyo jefe es el sumo Pontífice en el que reside la plenitud del poder y de los Obispos que reciben su mision y autoridad para gobernar de este, á quienes deben estar subordinados los demás ministros y fieles que quieran vivir en el seno de la verdadera Iglesia;

Protestamos de lo íntimo de nuestros corazones contra el pensamiento y los trabajos de los sacerdotes que en Madrid se han asociado para crear en España una iglesia nacional, y por consiguiente cismática, y contra cualquiera que tenga la misma pretension, como tambien contra los que prácticamente se unan á esta obra de maldad, acudiendo de la legitima autoridad de su Prelado, á la ilegítima del Gobierno secular, y protestamos asimismo que nos adherimos firmemente á V. E. I. como digno y verdadero sucesor de los Apóstoles, á quien como á nuestro superior y Obispo ofrecemos de nuevo nuestra obediencia, sumision y respeto, igualmente que á los sucesores de V. E., y por este medio al centro de la unidad católica, cuya resolucion, ayudados de la gracia de Dios, sostendremos hasta con la pérdida de nuestras vidas.

Y como estamos convencidos tambien, y lo estará todo el clero, de que la libertad de cultos en España es perjudicial á la Iglesia y al Estado;

Protestamos á la vez por nuestra parte con igual vehemencia contra la esposicion hecha al Gobierno por otros eclesiásticos, en la que se dice que el clero español desea que tal libertad de cultos se establezca en nuestra nacion, porque es una calumnia que mancilla nuestro honor, y que desprestigia el carácter de que nos hallamos investidos.

Dígnese V. E. I. recibir este testimonio de nuestros sentimientos. Pedrajas de San Estéban 24 de Diciembre de 1868.—De V. E. I. humildes súbditos.—Hipólito Moral Herrero, párroco de Pedrajas.—El párroco de Iscar, Santiago de Castro Perez.—El párroco de Megeces, Angel Pascual Benito.—El párroco de Alcazaren, Leandro del Moral Herrero.—El párroco de Villaverde, Fr. Ce-

ledonio de Frutos Mardomingo.—El párroco de Fuente el Olmo de Iscar; Manuel Sanz Martín.—El párroco de Cogeces de Iscar, Francisco Diaz.—El párroco y coadjutor de Mojados, Domingo Cobo Olivares, Francisco Ortega y Soria.

Creemos conveniente que nuestros suscritores conozcan la siguiente circular:

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

La desamortizacion decretada por los gobiernos liberales en las épocas revolucionarias de nuestra historia se ha referido únicamente á la riqueza material, á los bienes temporales que, en cantidad inmensa, poseian las corporaciones, y especialmente el clero; con grave daño del fomento y desarrollo de la vida pública. La brevedad del tiempo que la libertad ha influido en el gobierno de España, no ha permitido á nuestros grandes reformadores pasar mas allá en la secularizacion de la riqueza atesorada por el clero; por otra parte, el estado lastimoso en que siempre han dejado al país los gobiernos reaccionarios ha sido causa de que se atendiera principal y casi exclusivamente á los medios de atajar la miseria pública y el decaimiento de las fuerzas de la nacion, trayendo al mercado la riqueza inmueble, escitando el interés particular y sacando á la plaza los capitales ante la desconfianza que procede á los grandes trastornos políticos.

La revolucion de Setiembre, mas radical, mas grande, mas poderosa que todas las anteriores, porque ha derribado el tradicional obstáculo de nuestras libertades, y pretende variar el modo de ser de esta infortunada y magnánima nacion, debe mirar con la serenidad que presta la fuerza y la elevacion del pensamiento que dan las mas profundas convicciones, aquellas reformas que han de preparar el renacimiento intelectual de nuestra patria. Para conseguir este gran objeto es preciso que, á la desamortizacion territorial y á la libertad de enseñanza, siga inmediatamente la secularizacion de la riqueza científica, literaria y artistica, sin la cual quedarian defraudados los generosos intentos de una revolucion exigida por el progreso y reclamada en nombre de los fueros de la ciencia moderna.

La posesion nacional y el uso público de los objetos de arte y de las preciosidades de todo género que yacen hoy ocultas, cubiertas de polvo, envueltas de telarañas y comidas por el tiempo es una necesidad revolucionaria imprescindible.

Pero además de esta razon, que es todo poderosa para el ministro que suscribe, hay otras muchas é incontestables que en todo tiempo han aconsejado y aconsejarán la secularizacion de estos objetos.

En antiguos y derruidos monasterios, alejados de todo el centro de actividad y aun de toda poblacion, en ciudades de escaso vecindario en las iglesias y catedrales existen en España riquezas materiales de enseñanza y estudio, obras de la inteligencia de todos los siglos, valores cuantiosos representados por los libros, los códices y los instrumentos científicos; obras de destreza y de consumada esperiencia representadas por la infinitiva variedad de objetos labrados para las necesidades de la vida humana, algunos de los cuales protestan por su uso del sitio en que se conservan estérilmente, del mismo modo que el avaro conserva su riqueza ocultándola á toda mirada y apartándola de todo útil movimiento. Allí están espuestas á todos los peligros y contingencias del aislamiento; al fuego del cielo y al robo á mano armada; á las inundaciones y á la estafa; á la destructora obra del tiempo y del abandono, tal vez mas temible.

Estos peligros han aconsejado en todas las naciones cultas la concentracion de la riqueza literaria y artistica en los grandes centros de vida, donde además de ser útil al país existen poderosos medios de vigilancia, de conservacion y de defensa así contra los elementos como contra los hombres. Los hechos demuestran la verdad de estas palabras. En honra de nuestras Bibliotecas públicas puede decirse que nunca ha faltado de ellas un libro, en tanto que los mas ricos códices vendidos por arrobas en el extranjero, las causas formadas en Madrid por sustraccion de libros antiguos, las riquezas bibliográficas encontradas por individuos del cuerpo de bibliotecarios en los comercios para envolver objetos de tráfico y otros escándalos que solo puede referir un español con la frente

cubierta de rubor, demuestran el poco aprecio en que tienen tan inestimables joyas sus descuidados guardadores.

En el ministerio de Fomento existen expedientes en que constan estos y otros hechos escandalosos: por 1.000 rs. se han salvado del fuego de una fábrica varias arrobas de riquísimos pergaminos de las bibliotecas y archivos eclesiásticos de Aragon; los códices que sirvieron á Cisneros para la Biblia complutense, se han empleado en hacer petardos y cohetes para una funcion de fuegos artificiales; un empleado en bibliotecas rescató de una fábrica de cartones, y regaló al Estado, buena parte de los papeles de la Inquisicion de Valencia; por un reloj de plata y una escopeta se ha canjeado en otro punto un libro, adquirido poco despues por el Museo Británico en 45.000 rs.; la Biblioteca Nacional ha gastado algunos miles en comprar manuscritos estraidos fraudulentamente de las bibliotecas de las órdenes militares. Por último, un erudito alemán ha publicado un catálogo en que da minuciosas noticias de las arrobas de códices y documentos españoles adquiridos en el extranjero, cuya exactitud es una vergüenza para todo amante de España.

Algun espíritu apocado podría suscitar la cuestion de una propiedad negable en la mayor parte de los casos y dudosa en muy pocos; pero, ¿quién duda que los archivos, los libros impresos, las vitelas y las encuadernaciones, que pueden por sí solas dar á conocer una época, no deben permanecer ocultos y en manos de ignorantes, que se distinguen por su recelo de toda ilustracion y por su confianza en toda inocencia de cultura? ¿Quién duda que hay en la nacion un perfecto derecho para conocer y usar de esa riqueza que está hoy escondida á toda vista humana; siendo el emblema de la avaricia atesorada, protestando contra la ilustracion, y viviendo espuesta á que se abran las puertas que la guardan á la seduccion del oro, en tanto que se cierran á los permisos y órdenes del gobierno?

La prudencia humana no dudará un momento en resolver esta cuestion, ajena á toda idea religiosa, á toda jurisdiccion eclesiástica, á toda práctica piadosa, puesto que debe respetarse la posesion de aquellos objetos que, aunque sean de arte, se usen en el culto.

Los documentos á que se refiere este decreto no son propiedad de ninguna persona ni corporacion: son del pueblo, son de la nacion, son de todos, porque son glorias nacionales ó monumentos en que debe estudiarse la historia patria y la verdad de los hechos pasados. El ministro que suscribe no puede menos de censurar, como lo hará seguramente toda persona ilustrada, el criminal egoismo de las corporaciones religiosas que han ocultado, tapiando una habitacion, riquísimos códices, cuyo hallazgo se debe á las incansables investigaciones de la Academia de la Historia.

Por estas razones, en uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Estado, y en su nombre el ministro de Fomento, se incautará de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte ó literatura que con cualquier nombre estén hoy á cargo de las catedrales, cabildos, monasterios ú órdenes militares.

Art. 2.º Esta riqueza será considerada como nacional, y puesta al servicio público en cuanto se clasifique, en las bibliotecas, archivos y museos nacionales.

Art. 3.º Continuarán en poder del clero las bibliotecas de los seminarios.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA NACION.

MINISTERIO DE FOMENTO.—CIRCULAR.

Paso á manos de V. S. el adjunto decreto que he creído conveniente expedir á los fines que en él se esplican, así como la instruccion circular para su ejecución y la noticia sumaria de las localidades en que es de presumir la existencia de monumentos y objetos de la índole á que estas disposiciones se refieren.

En esta noticia habrá V. S. de fijarse solamente, como es natural, en los puntos que dicen relacion con la provincia de su mando; pero advirtiéndole que no por ello habrá de omitir idénticas diligencias á las que la instruccion contiene en cualquiera corporacion eclesiástica que radique en su juris-

Esas no son armas decorosas para combatir; pero sí son poderosas para lograr los fines que se propone *La Iberia*.

¡Uselas en buena hora!

El Gobierno quizá decreta la libertad de cultos antes de reunirse las Cortes Constituyentes, cuando ya se ha hecho la elección de los diputados, cuando está cercano el día en que se abran las puertas del palacio del Congreso.

«Pero eso qué importa?»

Para complemento, añadimos á continuación lo que tomamos del periódico republicano ministerial *El Pueblo*

Dice así:

«No mas contemplaciones: decrétese la libertad de cultos inmediatamente. Enseñemos á esos fariseos que no impunemente han de explotar ya al pueblo español: hagámosles ver, como ellos quieren, por el bien si al bien se acogen, y por el mal, si el mal eligen, que la causa del fanatismo no tiene ya en España razon de ser; que el que quebrante las leyes será castigado, y que el que quiera la libertad para sí y el despotismo para otros, está en un gravísimo error, del que es preciso sacarle con el castigo.

Hagamos ver á todo el mundo que el pontifice de Roma será un magnífico Papa para el que le quiera; pero que para el que no le quiera como á tal Papa, no será mas que otro hombre como los demás.»

.....
«El horrendo asesinato del gobernador de Búrgos debe abrir una nueva era en nuestra patria, ya que el gobierno provisional no ha sido todo lo revolucionario que ha debido serlo, particularmente en la cuestion religiosa. El puñal que hirió al notable Castro, debe volverse para atravesar la negra entraña del mas negro neo-catolicismo. Las palabras horribles de «La Regeneración» de hace cuatro ó cinco dias contra los liberales, se conoce que han dado sus frutos.»

Los sucesos de Búrgos están bajo el dominio de los tribunales, y no es dado juzgar ni anticipar, ni prevenir su fallo por la prensa, como gritarian los diarios ministeriales y liberales de todos colores en otro caso que no fuera el presente; y ya que se han permitido sus furiosos ataques y desahogado su encono tan anticipada, rencorosa y destempladamente, como vemos en lo que dejamos dicho y muchísimo mas que omitimos, nos permitiremos decir: Que es prematuro cuanto se diga y aun contrario á noticias que hemos visto en cartas particulares. Ni aprobamos, ni aprobaremos jamás el atentado, y es necesario muy poquisimo criterio para conocer, que no ha sido obra de un plan meditado y preconcebido. Una exaltacion del momento y la mala inteligencia de la circular, que debieron creer iban á llevarse la plata de la Iglesia. Claro es, que si hubiera habido inteligencia y combinacion, las personas comprometidas, consumado el hecho, hubiesen tomado la fuga ú obrado de modo que nada pudiese descubrirse. ¿Que sucedió cuando fué asesinado Fulgoso en la Puerta del Sol de Madrid? Deseamos prudencia en todos, y todo lo quisiéramos menos que apelar á los medios violentos. Nada mas decimos.

Sabemos que en la Nunciatura y el Palacio Arzobispal se ha puesto guardia á resulta de

los sucesos que trasladamos de *La Correspondencia*, aunque algo mitigados, porque no dice los muera al Nuncio, muera el que tenga corona y otras que deshonran á la plebe de Madrid y los que entre ella se hallaban.

Hé aquí lo que dice *La Correspondencia*:

«La manifestacion á favor de la libertad de cultos anteanoche anunciada y no llevada á efecto, se consumó anoche. Desde las primeras horas de la noche numerosos grupos se iban reuniendo en la Puerta del Sol y deliberaban sobre la determinacion que deberían adoptar.

En tanto, otros grupos se dirigieron al palacio de la nunciatura, y con una escalera se preparaban á quitar las armas del nuncio; pero la oportuna llegada del gobernador, los alcaldes Sres. Rivero y Becerra, y otras autoridades que fueron presentándose, lo impidieron (1) y bien pronto una compañía de voluntarios de aquel distrito fué disipando los grupos y haciendo retirarse á todos. Mientras esto pasaba en aquel sitio, otros grupos se dirigieron á la Iglesia de Italianos, y arrancando las armas romanas las rompieron. Otro grupo se dirigió al ministerio de Gracia y Justicia para hablar al Sr. Romero Ortiz, que no se encontraba allí sino en la Presidencia con otros ministros. A este punto se encaminaron tambien diferentes grupos, nombrando comisiones que subieron á manifestar al gobierno provisional los deseos de los manifestantes. Es de advertir que tambien en la presidencia se hallaba formada una compañía de voluntarios para cuidar del orden.

El gobierno provisional recibió á todas las comisiones, inclusa una de la tertulia progresista que fué á ofrecer su apoyo al poder constituido, sin perjuicio de abogar tambien por la libertad de cultos, grito principal de la manifestacion de anoche, si bien á ese grito se unieron otros análogos.

Difícil y estenso fuera mas de lo que nuestro periódico permite, reseñar todo lo que los señores ministros contestaron á las comisiones, y nos limitaremos por lo tanto á concretar lo principal que hallamos en los razonamientos del duque de la Torre, Sr. Romero Ortiz, general Prim y brigadier Topete, que fueron los encargados de hablar á nombre de sus compañeros.

Respecto á la no recepcion de nuestro embajador en Roma, Sr. Posada Herrera, se declaró que habia grande exageracion en lo que se habia dicho; que nuestro embajador habia sido recibido por monseñor Antonelli; y que si bien han surgido dificultades respecto al principio establecido en España, respecto á la unidad de fueros aboliendo el fuero eclesiástico, el gobierno pontificio le habia aceptado ya como principio, y era ya buen augurio; que no se habia rebajado en nada la dignidad de nuestro representante; y que en todo caso el gobierno español, fiel guardador de la honra nacional, no lo consentiria, y estaba dispuesto á proceder con el representante de Roma, en la misma forma con que fuera tratado el de España.

Respecto de los sucesos de Búrgos origen tambien de la escitacion que se advertia en el público, el gobierno habia encargado y sabia

(1) La verdad es que las arrancaron, las arrastraron y quemaron delante del Ministerio de Gracia y Justicia gritando ¡Muera el Papa!

por repetidos despachos telegráficos que el consejo de Guerra se había encargado de la causa, y procedía con admirable rapidez. Que estaba el gobierno dispuesto á ser inexorable con los autores de tan horrendo atentado; que había 71 procesados, entre ellos el penitenciario, otros canónigos y varias personas de Búrgos; y que el fallo de la ley se cumplirá sin conmiseración alguna: por mas que el gobierno hasta hoy haya tenido el placer de indultar en lo que lleva de poder á 14 sentenciados.

Respecto á la cuestión de libertad de cultos, cuestión grave, compleja y trascendental, el gobierno, que ha estudiado los antecedentes de este asunto en España y el extranjero, las manifestaciones discordes de las juntas revolucionarias y el sentimiento dominante del país, dijo que creía lo mas acertado dejar la resolución de este problema al poder verdaderamente omnímodo y soberano del país, á las Cortes, expresión de la voluntad de todos como emanación del sufragio universal, puesto que han de reunirse dentro de breves dias. Que una de las primeras bases que se consignan en el proyecto de Constitución que ha de llevarse á las Constituyentes es la libertad de cultos.

Que en tanto, el gobierno provisional creía haber hecho respecto de este punto cuanto podía, dando de hecho á España la libertad mas lata que se disfruta en los pueblos mas libres, puesto que á los jefes de la secta hebrea de Londres, Hamburgo, Amsterdam, Bayona, etc., etc., les había manifestado oficial y solemnemente que estaba derogado el edicto dado por Felipe III en 1496 espulsando á los judíos. Que había autorizado la erección de iglesias protestantes, como lo demuestra el hecho de haberse abierto ya una en Madrid hace dos dias, donde se celebra ya culto público, hecho que, si pasa desapercibido para los liberales, no ha pasado así para la gente reaccionaria. Que ha autorizado, en fin, todos los cultos que pueden tolerarse y se toleran en los países civilizados, de lo que resulta que de hecho hay en España verdadera libertad en este punto, no sencilla tolerancia, como algunos, con siniestra intención, pretenden sostener.

Respecto á la idea de la Iglesia libre en el Estado libre, principio que vulgarmente se confunde con el de la libertad de cultos, era un punto sumamente peligroso y que debía combatirse, porque era crear un Estado dentro de otro estado, un poder contrario al principio liberal, y que se valdria de su influjo en las consecuencias del fanatismo y la superstición y de inmensos caudales de que podría disponer, para combatir y quizá destruir la obra de la libertad tan costosamente conquistada.

La Iglesia libre en el Estado libre, dijo el señor Topete, equivale á entregar todos los triunfos de la revolución liberal, adquiridos tras largos años de lucha, á disposición del clero, del fanatismo y de la reacción.

El general Prim hizo presente, que los liberales deben tener confianza en el gobierno, porque todos y cada uno de los individuos que le componen es tan liberal, ha arriesgado tanto y se espone á perder tanto como el mas intransigente de los liberales.

Respecto al clero en general, dijo también uno de los señores ministros, que es un absurdo

medirlos á todos por un mismo rasero, pues hay completa seguridad de que muchos de sus individuos y algunos pertenecientes á la prelación están con sus sentimientos y su conducta al lado de la revolución.

Y por fin, respecto á una idea emitida por uno de los comisionados, de que el Estado se librase de la carga del presupuesto del clero y así se evitara el que este empleara el dinero del país á favor de la reacción, dijo oportunamente el Sr. Romero Ortiz que afortunada ó desgraciadamente, según el criterio de cada cual, en las presentes circunstancias no podía suceder esto, porque la penuria del Erario había impedido al gobierno actual pagar sus mensualidades al clero.

En suma las esplicaciones amplias, francas y patrióticas del gobierno parecen que dejaron tranquilos los ánimos, puesto que al fin los grupos se retiraron, y volvió la calma á las calles de Madrid.

A las doce de la noche la manifestación habia quedado terminada, y es de esperar que no se repita, esperando ya tranquilos la marcha de los sucesos y la reunión de las Cortes.

Se nos ha dicho que á las cuatro de la mañana del 26 ha sido preso en Madrid, calle de la Flor, un Eclesiástico y una joven que parecía ser su sirvienta y un baul que representaba peso de ocho arrobas que decían ser alhajas, y conducido todo al Gobierno civil.

¿Cómo estamos? Barajeando. Al fin mientras se baraja no se pierde. Los Diputados á Cortes de la candidatura del Gobierno están deseosos de ocupar su destino y recibir cartas. Lo que se duda es lo que saldrá triunfo, oros ó espadas. Si salen oros es muy temible un *fullin*, y si salen espadas la cosa tendrá mas lances. Entre tanto baraja el que tiene dinero y se vá al extranjero á estar tranquilo; baraja el que no se vá, guardándolo y no dando un jornal á nadie; baraja el que tiene papeles, alhajas ó cosas de mérito; metiéndolo en desvanes ó debajo de siete estados de tierra; baraja por no perder el que manda, el militar, el empleado, el cesante sin atreverse á dar ni á tomar cartas hasta ver; y barajan los comerciantes, artistas y vendedores, porque ninguno tiene despacho y se entretiene en dar vueltas y revueltas á su hacienda por las calles.

La Cuaresma se acerca y con ella la abstinencia, ayunos, mortificaciones y penitencias, pero forzadas y sin que valga la Bula. De Madrid cada vez peor; en otras partes nubes de Búrgos... Temamos decir nada y solo pedir á Dios sin emitir juicio ni pronóstico alguno; pero ya que lo ha podido hacer nuestro colega *El Eco Segoviano*, mas impuesto en los asuntos que nosotros, reproduiremos lo que dice y ojalá se equivocase y con tiempo se evitara:

«Gravisima es esta ocurrencia tanto por el hecho y sus circunstancias, como por las consecuencias que ha de tener en el estado de exacerbación en que se encuentran las pasiones políticas, y es de temer que al terrible drama de Búrgos sigan otras escenas sangrientas. Acaso tan lamentable suceso sea el siniestro fulgor de una cruenta guerra civil á que el fatal destino de España arrastra á sus hijos á su pesar. Hace tiempo que esta

calamidad terrible se está anunciando y tal vez se acerca el infausto momento de la lucha. Si desgraciadamente comienza, será mas corta, pero mas sangrienta que la de los siete años. ¡Ojalá no se realice el fatídico pronóstico!

Ayer decían que estaba preso é incomunicado el Sr. Arzobispo de Burgo.

Apuntes sobre el duque de Aosta.—**PARIS 25.**—«Le Public», desmintiendo á L'International», dice que el principe Napoleon no ha recibido ninguna misión relativa á la candidatura del duque de Aosta para el trono de España.

El gobierno francés quiere guardar una neutralidad sincera y absoluta.

El Pensamiento Español publica el siguiente (Suplemento al núm. 2.767):

«En las primeras horas de la mañana de hoy han sido sorprendidos en su casa y puestos á disposición del juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta córte, el director de *El Pensamiento Español*, Sr. D. Francisco Navarro Villoslada, y su hermano D. Ciriaco, administrador del mismo periódico.

Además han sido aprehendidos un colaborador, el jefe de la imprenta, el regente de la misma y varios dependientes.

A la hora en que se dá á la prensa esta hoja, continúan detenidos en el local del juzgado los Sres. Navarro Villoslada y el mencionado colaborador; y en cuanto á las causas, solo se sabe que fué denunciado el número de *El Pensamiento Español* de ayer, y secuestrados los ejemplares que existían en la administración. En ese número se insertaba la famosa circular relativa á la incautación, por los agentes del gobierno, de los objetos de ciencia, literatura y arte, existentes en las iglesias, circular que ayer debió tener cumplimiento en todas las provincias, y que hoy publica la «Gaceta», precedida de una larga esposición.

El inesperado accidente de que damos cuenta en esta hoja, impide de que hoy se publique *El Pensamiento Español*. Mañana, reorganizada la redaccion de la manera que sea posible, recibirán los suscritores el número de costumbre y con él los pormenores del suceso y cuantas noticias relativas al mismo consientan publicar la prudencia y la libertad reinante. Madrid 25 de Enero.»

El Sr. Director y el Administrador están en el saladero.—El periódico sigue publicándose.

DOS PROCURADORES.

Don Pedro de Jesus y Mr. Abraham Megers son dos personajes caracterizados y Procuradores, el primero de los católicos y el segundo de los israelitas ó judíos. Por una coincidencia se reunieron un dia á pedir audiencia al Gobierno Provisional, ó fueron citados, tal vez para una hora, que esto no lo esplica la historia, que algo ha de dejar al libre albedrío del que lea. Pasado el aviso con espresion, salió recado de que entrase Mr. Abraham. Muy pronto se abrió la puerta y Abraham estaba cogido por las manos de unos y otros que le decían: Nuestro buen amigo: ¡quién

nos lo diría allá en Gibraltar cuando tan cariñosamente nos enseñaba V. su sinagoga y daba razon de cuanto le preguntaba aquel cura que iba con nosotros á dar un paseo de diversion, de quien V. recordará! ¡Qué bien nos trató V. y sus amigos! ¡Qué generosidad y franqueza! ¡Son Vds. los hombres de mérito y de amistad! ¡Cuánto nos alegramos de verle! ¡Y qué nos dice el amigo Megers?—Ya que así me tratan Vds. y me dispensan de todo tratamiento.—Nada, nada; como amigos, como si estuviéramos en la trastienda de V. en Gibraltar.—Pues bien, señores. Apesar de mis negocios, mi gran comercio y mi sinagoga que saben Vds. que soy el alma de ella y que por mí es la mas limpia, la mas rica y la mas concurrida de las cuatro de Gibraltar, recordando nuestra amistad y el estado en que se hallaban Vds. árbitros, se puede decir, de España y con noticias de si, como lo esperamos y creemos justo, se nos permite venir.—Todos.—Sí, sí, Mr. Abraham, con el alma y la vida. Al momento. Cuando Vds. quieran. Está derogado en todas sus partes el decreto de 1496 y cuanto diga relacion á la intolerancia... Libertad de cultos fué nuestra Bandera y la Revolucion no retrocede.—Muy bien, señores amigos míos, y vamos á cuentas. Con estas noticias mis hermanos y correligionarios los israelitas de Inglaterra, Francia é Italia, como poseo el idioma español que mas que el inglés se habla en Gibraltar, me han honrado haciéndome su Procurador para que pregunte y antes de venir á ciegas entremos en cuentas repito y veamos cómo se nos recibe.—Libremente.—Eso nos importa poco... ¿No saben Vds. que venimos acá cuando queremos y que tenemos de los nuestros en todas partes?—Así, así.—No, señores, se ha de hilar mas delgado. A nosotros se nos echó con ignominia y hemos de volver con nuestros honores, aunque fuimos conspiradores tambien.—Muy justo Abraham, con honor, con honor.—Si, pero el honor importa poco; nuestra hacienda, nuestra hacienda, y seré breve por no ocupar á Vds.

Tenemos reunidos un almacen grande de los títulos de nuestras pertenencias, casas, tierras, viñas, sinagogas; tenemos inventarios de las alhajas que poseíamos y que se nos confiscaron injustisimamente. Esos documentos vendrán y pedimos desde ahora justicia. Devolucion de lo existente ó indemnizacion por los muebles y alhajas y edificios derruidos ó convertidos en Iglesias ó conventos que con pelos y señales buscaremos y diremos dónde están.—Vds. llevan razon: lo existente desde luego; de lo no existente, indemnizacion que la Nacion reconocerá á favor de las familias judaicas.—*Israelitas*, Sr. Ministro—Dispéñeme Mr. Abraham, israelitas.—Digo tambien: nuestras sinagogas quedaron en pié y amuebladas.—Serán servidos los israelitas, plata hay de sobra en

las catedrales.—Estábamos oprimidos con contribuciones y gabelas y eso debe abolirse.—Eso caducó.—Sabemos que han importado Vds. á España una contribucion por cabezas, que sustituye á la de consumos y esa debe ser incomparablemente menor con nosotros, porque saben Vds. que (en público) no comemos tocino.—Es muy atendida la observacion.—Con estas seguridades podré decir á mis... Que cuenten con la proteccion de esta nacion que llora su pérdida, desea su presencia y confia en que viniendo Vds. va á ser rica y feliz. Puede V. ofrecer todas las seguridades y mande nuestro amigo á quien tendremos el gusto de ver en casa y recordaremos tiempos pasados.

Continuaremos con la visita del otro Procurador.

*
LOS CALAVERAS POLITICOS.

En todas partes hay calaveras: esto no admite duda.

Si Larra no habló de los calaveras políticos, fué por la dificultad de recorrer las numerosísimas clases, castas si Vds. gustan, que de los calaveras se pueden considerar; pero esto no quiere decir que la política se halle exenta de ellos. A lo sumo podría cuestionarse, si lo estaba cuando es sinónimo de urbanidad, y yo ni aun esto concedería. Pero en la política que enreda la cosa pública pueden Vds. creer sin temor de equivocarse, que existen calaveras. ¡Digo si existen en la política, están en ella los mayores calaveras! Y si no, hagan Vds. el favor de decirme francamente: ¿No les parece á Vds. una calaverada de gran tamaño el echarse por esos mundos de Dios á predicar á voz en grito utopias estravagantes para alucinar á los crédulos que se aproximan á escucharlas, y mover á risa á las pocas personas sensatas que tienen humor para oír desatinos?

De seguro que convienen Vds. conmigo en que esto no puede tomarse mas que como una calaverada política.

¿Y no es otra de las de mayor calibre que imaginarse pueden la de reunirse multitud de varones (y algunas hembras á veces) á quienes obligaba ya la formalidad, y ponerse á jugar á los soldados marchando en filas por las calles con sus banderolas y todo, para divertir á la vecindad y dar pesadumbres á los señores gobernantes? A mí esto me parece una calaverada de á folio. Y comprendo que las hay mayores; comprendo que á cualquiera le parecería mayor calaverada aun, eso de runirse algunos calaveras y empezar á linternazos con todo bicho viviente, y producir grande alarma y mucho estruendo, como si pretendiesen parodiar la estratagema de Gedeon, y todo para incomodar al Caballero de Rodas y asustar al gobierno, haciéndoles creer que se le echa encima ese Coco reaccionario, que tanto le sobresaíta. Creo que no dudarán Vds. que esta es la mayor calaverada que puede imaginarse. Pues de esta especie de calaveradas hay mas de un ejemplar en estos venturosos tiempos de revoluciones gloriosas. Si por algo me gustan á mí las revoluciones, no es por otra cosa que por las calaveradas á que dan ocasion.

Y á propósito de calaveradas. ¿No podría organizar la Democracia una tropa, ó cuerpo de «Calaveradas nacionales» que armasen una jarana cada lunes ó cada martes en toda capital, y aun en los pueblos que no tuviesen esta categoria? ¿Por qué no? Por lo menos se conseguirá dar á la prensa libérrima asuntos de interés general en que ocuparse, y á los cementerios calaveras anticipadas que contener.

Yo creo que á cualquiera gustaría un cuerpo formado de calaveras, siempre que no admitiesen algunos de los que iban en sus filas tan desaliñados cuando jugaban á los soldados por las calles con las banderolas. Casi toda la gente dice que aquellos no eran verdaderos calaveras, ni habian ido por broma como los demás, y que se unirían aunque fuese á Carlos VII si lo pagaba mejor.

De buena gana publicaría esta idea en algun periódico ahora que hay libertad de imprenta, porque esto no habian de llevarlo á mal los señores gobernantes.—I. B.

*
EL CREDO LIBERAL

— CUYO REZO SE RECOMIENDA Á TODOS LOS ESPAÑOLES. —

Creo en este Gobierno, tan poderoso y revolucionario, como bonito fué en algun tiempo el general Serrano, y cuya beldad dejó en Alcolea en el Setiembre de antaño. Creo asimismo, que es el criador de todas las libertades de que hoy disfrutamos. Creo en D. Juan Prim, su único amparo que fué ascendido á brigadier en gracia de su comadre, la que llaman *ex-Isabel* y su comadre el *ex-Paco*, y nació en tierra de la *Virgen de Misericordia*: padeció, debajo del poder de *Narvaez y Gonzalez Bravo*, fué sentenciado á muerte, despues de desterrado: descendió á los cuarteles para sublevar á los soldados, de donde escapó; y el tercer año resucitó de entre los muertos por un milagro: subió á los cielos del Gobierno y está sentado á la diestra de *aquel Serrano*, que en un veinte y dos de Junio, le hubiera fusilado. Desde allí ha de venir *abajo* á jugar otra vez con nosotros á los soldados. Creo en *Topete*, en la conviccion é inteligencia que á modo de *espíritu* santo, nació este del amor y fraternidad del general Prim y Serrano. Creo en el *Santo presupuesto*, en la espulsion de probos empleados, en que se empleará á los *sastres, zapateros* y demás hombres *del campo*; en el perdón de sus culpas, en la resurreccion de los muertos, y que en esta vida no será perdurable. Amen.

(La Gorda.)

*
Fiestas religiosas.

Mañana Domingo en San Anton, á las tres de la tarde, ejercicios y plática sobre el Evangelio.

Martes 2 de Febrero.—La Purificacion de Ntra. Señora.—En San Nicolás celebra la fiesta su Congregacion, dando principio á las once de la mañana, con S. D. M. manifiesto todo el dia, y procesion; predicará D. Claudio Sancho.—La vispera, al toque de oraciones, *Salve*.

Id.—En San Anton, á las tres de la tarde, habrá misterio, estando patente S. D. M. durante los ejercicios, con plática, y se repartirán los coros á las Señoras, como dijimos en el número anterior.

Miércoles 3.—Funcion en San Clemente á San Blas con misa y sermon y S. D. M. espuesto todo el día, predicará el Sr. Cura de la parroquia.